



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO
Ejecutante	FABIO DE JESUS CORTES BERMUDEZ
Ejecutado	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001 31 05 016 2017 00171 00

En vista de la solicitud que realiza la apoderada de la parte ejecutante, obrante a folio **250**, observa el despacho, que no reposa algún memorial pendiente por resolver dentro del proceso de la referencia ni en el correo electrónico del Juzgado, se le informa a la apoderado que el impulso para alcanzar el cumplimiento de la sentencia u orden del despacho se encuentra en cabeza de la parte y que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta del oficio **Nº 216** por parte de Colpensiones radicado ante la misma entidad.

Por tanto, se insta a la parte para que actúe de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO.
JUEZ

-2-

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS Nº 159 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
